

Aspectos críticos de la praxis del Opus Dei

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Junio de 2014

La siguiente es una breve síntesis de los principales puntos críticos del Opus Dei observados o señalados por los ex miembros abajo firmantes. Se trata de elementos constantes, que se repiten a lo largo del tiempo y permanecen invariables.

EL DATO

- 1) **Elevado número de miembros que abandona la prelatura:** es uno de los aspectos que más llama la atención de quienes forman o formaron parte de esa organización. No hay estadísticas oficiales, pero un alto porcentaje de los miembros deja la institución, incluyendo a los que hicieron la “profesión temporal” (obediencia) y la “profesión perpetua” (fidelidad). La deserción no está vinculada a un período de tiempo en particular.

Es algo **sistemático**, aunque su impacto está **mitigado por el secretismo**. Las noticias de las salidas no se comentan jamás ni hay despedidas de ningún tipo (se evita que los compañeros que conviven en la misma casa presencien la salida). Los miembros se van de a poco, como un “**efecto goteo**”, y sin que los miembros registren el número global de personas que se marcha a lo largo de los años. En cambio los ingresos sí se difunden institucionalmente.

LA CUESTIÓN CANÓNICA

- 2) **Engaño vocacional**: quienes ingresan al Opus Dei están convencidos de que llevarán un modo de vida plenamente laical, vinculados simplemente por un **contrato de cooperación orgánica (CIC can. 296)**. Sin embargo, son **progresivamente inducidos** a vivir –sin saberlo, por ignorar la naturaleza de la vida propia de personas consagradas- según los **modos de vida de los religiosos**. Muchísimos

cánones del CIC correspondientes a los **Institutos Religiosos** (Cann. 607 – 709) se aplican **perfectamente** a la **prelatura** del Opus Dei, como por ejemplo: el 671 (limitaciones profesionales), el 668 (testamento), el 666 (uso de la TV), el 665 (vida en común y su dispensa), el 664 (confesión semanal), el 659 (preparación para el orden sagrado) y el 629 (ausencia de los directores) aunque por otro lado el Opus Dei **no cumple con otros** (can. 630, sobre la libertad de dirección espiritual). Incluso la incorporación a la prelatura se hace mediante una **declaración propia de un voto o vínculo sagrado**, algo que **los laicos no saben** (jamás se les traduce literalmente la fórmula en latín que leen en voz alta) y que, por otro lado, no se corresponde con la naturaleza de la prelatura (ni con las obligaciones de los miembros contempladas en los Estatutos) sino -en todo caso- con la de los institutos religiosos. Resulta extraño que se **incorpore laicos a**

una estructura como la prelatura, que no es un fenómeno asociativo, mediante una suerte de **profesión temporal** (oblación) y **profesión perpetua** (fidelidad). El compromiso de pobreza tiene tanto alcance como el **voto de pobreza de los religiosos** e incluso más. Esta ambigüedad jurídica provoca confusiones y lleva a desengaños, que terminan en el abandono de la institución. Entendemos que aquí estaríamos ante un caso de **«falsedad ideológica»**.

3) **Estatutos inaccesibles**: hasta el día de hoy, los miembros de la institución no tienen acceso a los Estatutos de la Prelatura redactados en latín ni a una traducción oficial en lengua vernácula. Lo mismo sucedió anteriormente con las Constituciones de 1950. Los miembros pasan toda su vida sin conocer el reglamento principal que los rige. Sólo tienen acceso a lo que el Opus Dei llama “Catecismo de la Obra”, el cual es presentado como “un compendio” de los

principales aspectos de los Estatutos. En realidad, **es mucho más** que eso: por ejemplo, en el Catecismo se establece que los miembros célibes deben hacer testamento antes de la Fidelidad o entregar todo su salario y **los Estatutos nada dicen de ello** ni mandan nada al respecto. **Dicho “Catecismo” (varias veces modificado) debería ser revisado y supervisado por la Santa Sede**, así como también tantos otros documentos de gobierno, los cuales establecen disposiciones que no aparecen en los Estatutos, como por ejemplo la obligación (“consejo imperativo” se les llama) de confesarse exclusivamente con sacerdotes del Opus Dei.

RESPECTO POR LA CONCIENCIA

- 4) **Ausencia de plena libertad para ingresar y egresar de la prelatura:** es una experiencia compartida por demasiados ex miembros la falta de verdadero **discernimiento** para ingresar y la falta de plena libertad

para abandonar la organización. Existen muchas presiones, tanto para entrar como para evitar las salidas. **La coacción es principalmente moral y emocional**, con argumentos religiosos (que hacen a la salvación eterna) y argumentos psicológicos (que hacen a la felicidad, con verdaderas **maldiciones** hacia quienes se marchan, por ej. tener hijos autistas, con cáncer, etc.). Dicha praxis está avallada por una doctrina escrita por el mismo fundador, quien compara el Opus Dei con la barca de la Iglesia, y por lo tanto, la salida del Opus Dei como abandonar a Dios (Cfr. Meditación “Vivir para la Gloria de Dios”, 1972). **Salir del Opus Dei ha sido traumático** para la mayoría.

- 5) **El proselitismo**: la búsqueda de nuevos prosélitos está - de hecho - por encima de cualquier otra meta corporativa, incluso por encima de la búsqueda de la santidad y la salud espiritual de quienes ya son parte del Opus Dei, objetivos éstos más bien

solitarios e individuales.

6) **Los menores y el proselitismo:** habría que señalar dos cuestiones aquí. Los menores son llevados a asumir compromisos propios de adultos a partir de los catorce años y medio, impidiéndose un verdadero proceso de maduración y discernimiento interior. Al menos hasta hace poco, a quienes recién ingresaban como “aspirantes” (figura jurídica con la cual el Opus Dei denomina a los menores que ingresan) se les aconsejaba ocultar su condición de miembros frente a sus padres (vale la pena citar aquí **Directivas para el Opus Dei dentro de la diócesis de Westminster**, establecidas por el Cardenal Hume en 1981). Los menores, a su vez, son altamente influenciables por los directores, quienes se presentan como **representantes de la Voluntad de Dios**, por lo cual, el grado de libertad que tienen dichos menores para decidir su ingreso al Opus Dei se ve alta-

mente reducido. Les **falta información** y les **falta libertad** para tomar una decisión que se les exige de por vida. Es muy probable que esta sea otra de las razones por las cuales tantos abandonan el Opus Dei con el paso de los años.

7) **Gobierno de las conciencias**: otro de los aspectos críticos del Opus Dei es el recurso a la Voluntad de Dios **para gobernar**. Ello supone una enorme presión para la conciencia de cada miembro, que debe **obedecer a los directores** en razón de que se presentan como **representantes de la Voluntad de Dios**. Esto es causa de que muchos se entreguen de forma extremadamente generosa y al mismo tiempo se los conduzca así hacia un proceso de autodestrucción personal, del cual se toma conciencia pasados muchos años. De más está aclarar que también es causa de muchos abandonos de la práctica religiosa e incluso de la religión católica.

- 1) Una función esencial de la dirección espiritual es la de ser un **medio privilegiado de información** para los superiores. Por ejemplo, a partir de una nota de gobierno denominada 20/80 el Opus Dei empezó a exigir a los directores espirituales que averiguaran si algún miembro había cometido aborto y lo informaran con nombre y apellido. Los directores espirituales **informan permanentemente** a los superiores sobre aquellos aspectos de la intimidad de las personas que los superiores consideren necesario saber, mediante informes escritos.
- 2) En el Opus Dei **la dirección espiritual está sometida a los fines de gobierno** y no al servicio de las almas, lo mismo que el **apostolado está sometido al proselitismo**. Finalmente habría que señalar la **falta de libertad para elegir el director espiritual**,

cambiarlo cuando mejor parezca, elegir la regularidad de esa dirección espiritual (semanal, quincenal, mensual, etc.), o incluso el contenido de la charla o dirección, o decidir no tenerla. Lo mismo para **elegir confesor y periodicidad de la confesión.**

SALUD MENTAL

9) **Demasiados miembros sufren depresión (o algún tipo de enfermedad psiquiátrica o psicológica):** aunque la prelatura quiera quitarle importancia al problema, diciendo que se trata de una tendencia mundial, lo cierto es que la vida ascética y espiritual propia del Opus Dei, lejos de ser un remanso, no parece ser efectiva a la hora de promover una sana vida psicológica. En muchos casos promueve **hábitos obsesivos**, porque exige repetición mecánica de acciones y una obediencia ciega. Teniendo en cuenta lo dicho en el acápite 2, habría que recordar aquí la validez del **canon 689, § 2 in fine.**

10) En concreto, la **presión que sufren sus conciencias** (coacción moral) para **conseguir prosélitos** y someterse a una **disciplina religioso-conventual** (llevada **al extremo** a través del «**holocausto del yo**», modelo de vida muy diferente al plenamente laical prometido) pareciera ser una de las causas principales del elevado número de estos problemas psicológicos/psiquiátricos.

a) Atenta contra la salud mental la **realidad disociada que fomenta el Opus Dei**: para ingresar a la prelatura exige la condición de no ser jamás religiosos, pero luego impone una disciplina y prácticas propias de religiosos, *al mismo tiempo que niega categóricamente su existencia*. Del mismo modo, para ingresar como numerario o agregado, exige no tener vocación sacerdotal, pero luego establece que «*todos están dispuestos a ordenarse*» (Catecismo, 5. ed, n. 44.).

- b) Un aspecto no menos preocupante es el **recurso a psicofármacos** para resolver “problemas de vocación”. La mayoría pareciera **no tolerar o no adaptarse bien** a la disciplina religioso-conventual. En lugar de buscar la raíz del problema, hablando con un director espiritual *libremente elegido* y con un terapeuta también libremente elegido, el Opus Dei lo soluciona con pastillas.
- c) Otro aspecto inquietante es la **falta de privacidad entre el paciente y el psiquiatra**: los directores se informan directamente a través del psiquiatra (obedeciendo a una praxis escrita en los vademécums del Opus Dei), y en no pocos casos, sin que el paciente lo sepa ni dé su consentimiento para ello. Si un paciente le comenta al psiquiatra (usualmente también del Opus Dei) sobre dudas de vocación, el psiquiatra tiene el deber de informar a

los directores.

- 11) El engaño vocacional (acápite 2) es **causa de depresiones**, porque se toma conciencia de que se ha **entregado la vida entera a cambio de una defraudación**, provocando un gran vacío existencial.

LA SALIDA

- 12) **Falta de ayuda psicológica y económica para quienes abandonan la prelatura**: conforme a las enseñanzas del fundador del Opus Dei, quienes abandonan la prelatura cometen un gravísimo acto, incluso de traición. Se los compara a Judas (cfr. Carta A. del Portillo, 19-III-1992). Esta mentalidad hace que sea impensable para la Institución brindarles ayuda a quienes deciden dejarla. Por lo tanto, los que, por razones psicológicas o de conciencia, deciden abandonar la prelatura, no suelen **recibir ningún tipo de ayuda**, más bien todo lo contrario (yendo en contra del espíritu señalado en el **CIC, canon 702**,

§ 2). Se les dificulta la salida (cfr. acápite 4)

13) Cuando ya están afuera –salvo excepciones- se los deja desamparados, incluso cortando toda ayuda para continuar los tratamientos psiquiátricos o psicológicos que venían recibiendo antes de su salida. Resulta notable que tampoco reciben ayuda quienes, aconsejados por la Prelatura, abandonan la institución: salvo excepciones, no se les auxilia para rehacer sus vidas de ninguna forma, por lo cual se sienten desamparados. Todo el marco de referencia afectiva que la Institución parecía brindar, a cambio de la entrega más absoluta, desaparece instantáneamente y pasan a ser consideradas almas “perdidas” para siempre. Habría que incluir también a aquellos que son apartados de la Prelatura sin mediar causa grave, yendo en contra del **CIC, canon 696 § 1** (aplicable a la prelatura según lo explicado en el acápite 2). Da la im-

presión de que el Opus Dei usa y descarta a las personas como si fueran cosas.

14) A todo esto se suma que, además de no contar con la ayuda del Opus Dei, la mayoría de los miembros ha sido compelido a distanciarse de su familia de origen, ya que esta pasa a segundo grado por debajo de la "familia del Opus Dei". En muchos casos la intransigencia del Opus Dei genera confrontaciones o disputas familiares que agravan la situación del miembro a la hora de la salida.

15) **Falta de adaptación:** los miembros numerarios/as que abandonan la prelatura pasan por un proceso de "adaptación al mundo", algo que no debería suceder si hubieran vivido como laicos en vez de vivir como religiosos (cfr. acápite 2 sobre Engaño vocacional). Posiblemente ello se deba a la estricta obediencia, impuesta por el Opus Dei, que implica **consultar todo tipo de cuestiones,**

desde grandes decisiones hasta minucias, restringiendo de esta manera la capacidad de tomar decisiones por cuenta propia y fomentando así un grado de **inmadurez afectiva** e inesperienza notables. Hay que tener en cuenta que muchos numerarios/as nunca han tenido un trabajo externo sino ocupaciones internas (es decir dentro de los centros u oficinas del Opus Dei), lo cual limita más aún la experiencia laboral y conocimiento del mundo. De esta manera, al abandonar la prelatura, no pocos miembros terminan en una situación ruinosa, **sin los medios adecuados** para adaptarse rápidamente a la nueva situación y **sin ayuda** alguna por parte de la prelatura. El Opus Dei crea esa situación y no suele hacer nada para remediarla ni reconocerla.

CONCLUSIONES

- 16) **Dimensiones del daño y defraudación:** la extensa cantidad de ex miembros permite plantear la

existencia de un **grave problema** dentro de la misma prelatura, que iría más allá de las fallas personales de cada persona que abandonó dicha institución o de las personas que estuvieron a cargo de la dirección espiritual de los mismos, para tornarse un **problema crónico y estructural**.

17) Esas grandes pérdidas de vocaciones incluyen un *daño generalizado*, que se manifiesta en depresiones o diversas patologías psiquiátricas, pérdida de fe y otras con un gran sentimiento de defraudación personal y culpa, por haber dejado allí los mejores años de sus vidas (su dinero, sus proyectos profesionales, su salud, sus nobles ilusiones cristianas, etc.) a cambio de lo que consideran un engaño.

18) El **daño generalizado** se podría vincular con la **defraudación esencial** en lo que hace a la vocación y no es difícil considerar a un gran número de vocaciones como inexistentes y de lo

cual el Opus Dei debería responsabilizarse. **El daño suele ser proporcional al compromiso** que se les exigió a cada uno y según la forma en que respondieron: una compromiso radical, un **vaciamiento total** (*un holocausto del yo, quemando las naves*, en palabras del fundador del Opus Dei) y una confianza ciega en la institución, creando así una peligrosa situación de **vulnerabilidad e indefensión** frente a la vida y frente a la propia organización.

19) El daño está relacionado también a **la desprotección** por parte de la prelatura, creando, en quienes **salen al mundo sin la ayuda del Opus Dei ni los recursos propios por habérselos entregado al Opus Dei durante su permanencia en la Institución**, el sentimiento de haber sido objetos de una crueldad. El grave problema, entonces, sería doble: defraudación y desprotección.

20) **El Opus Dei difícilmente cambiará si no es *forzado* a ello:** el objetivo de este escrito es puntualizar algunos aspectos críticos del Opus Dei, el daño que produce en tantas conciencias y la necesidad de ponerle un freno a ello. Pero, en la medida en que al Opus Dei se “le sugiera” cualquier cambio, el Opus Dei buscará por todos los medios esquivar las indicaciones de la Santa Sede, con una enorme delicadeza pero sin ningún tipo de escrúpulos, porque considera que “todo lo que es fundacional es Voluntad de Dios” y, por lo tanto, no puede ser cambiado por ninguna autoridad sobre la Tierra. Por si quedaran dudas, el futuro beato Álvaro del Portillo expresó explícitamente una maldición sobre quien se atreviera a cambiar algo divino del Opus Dei: «[si alguno intentara] *desviar la Obra de las características divinas con que nuestro Fundador nos la ha entregado, que el Señor lo confunda (...) si [alguno] pretendiese desvirtuar la*

Obra de Dios (...) se haría acreedor a la maldición divina» (A. del Portillo, carta, 30/9/1975, n 39).

21) **Resumiendo:** habría que estudiar hasta qué punto no ha habido una **sistemática actitud de dolo** en ese modo de actuar tan peculiar del Opus Dei (caracterizado por su opacidad y su ambigüedad). El Opus Dei **no es lo suficientemente claro** con sus miembros, especialmente en todo lo relativo al modo de vida secular de la vocación y en muchos casos **induce a la confusión y contradicción** (cfr. acápite 3), por lo cual se puede decir que habría defraudado la nobleza y la lealtad de quienes se entregaron (y se entregan) en un acto de generosidad cristiana poco común, provocando -en excesivas oportunidades- una verdadera *ruina* espiritual y psicológica, llevando a muchos a abandonar la religión y hacer odiosa a la Iglesia. Además, pareciera **no atenerse a las leyes canónicas** (por

ejemplo en la **separación entre dirección espiritual y gobierno**, o en lo que hace al ingreso de **menores de edad que asumen compromisos de adultos**) y actuar de manera engañosa frente a los miembros y la Santa Sede (por ejemplo **modificando sus Estatutos a través de su “Catecismo”** interno, señalado en el acápite 3).

Aparentemente el Opus Dei no ha hecho nada, durante décadas, por evitar la abundante pérdida de miembros. Es razonable pensar que el Opus Dei tiene responsabilidad en ello, e incluso daría la impresión de beneficiarse de ese lento y constante reciclaje de personas, **quienes han dejado allí sus mejores años y todos sus ingresos económicos ganados y obtenidos durante ese tiempo**. Se marchan con las manos vacías y sin recibir ninguna ayuda.

Es difícil no ver una actitud dolosa en todo ello.

A modo de síntesis: *De manera habitual el Opus Dei hace una propaganda seductora y engañosa de la vocación, acepta el ingreso de personas que no están preparadas para vivirla, produciéndoles por ello un gran daño, y luego, cuando ya no son útiles, las abandona o induce a que se marchen por su propia iniciativa. De esta manera, defrauda la generosidad cristiana de tantas mujeres y hombres, sin que nadie tenga posibilidad de reclamar nada.*
